

MAT.: CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES SOCIALES LEY N° 19.418 Y N°20500, GREMIALES, SINDICALES Y ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA COMUNA A PARTICIPAR EN COSOC COMUNAL

DECRETO ALCALDICIO N°: 01299/2025

DOÑIHUE, MARTES, 24 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
2. El Decreto N°95, de fecha 12 de Enero del 2000, donde se aprueba el Reglamento Consejo Económico y Social de Doñihue.
3. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, en su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) es un órgano consultivo de la Municipalidad, cuyo fin es asegurar la participación de la comunidad local en el proceso económico, social y cultural de la comuna.

Que, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11.06.2025 del Honorable Concejo Municipal de Doñihue, aprueba la modificación del Reglamento COSOC y en Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 19.06.2025, Modifica y aprueba Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Doñihue.

DECRETO

Efectúese la convocatoria a todas las Organizaciones Sociales Ley N°19418 y N°20500 vigentes, tanto Territoriales, Funcionales e Interés Público, Organizaciones o Actividades Relevantes, Gremiales, Sindicales, Social, Cultural Religiosas y otras de la Comuna, para constituir el **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DOÑIHUE, PERIODO 2025-2029**, conforme al siguiente Cronograma de Elecciones:

- **23 DE JUNIO A 31 DE JULIO 2025 : CONVOCATORIA Y DIFUSION:** Invitación a los representantes de las diferentes Organizaciones con Personalidad Jurídica vigente de la comuna de Doñihue, a participar en la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de los canales oficiales de comunicación de la Municipalidad.
- **01 AL 29 DE AGOSTO 2025: INSCRIPCIONES:** Apertura de postulación para la conformación del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Doñihue.
- **02 y 03 DE SEPTIEMBRE 2025: VOTACIONES :** Elección por Estamentos Organizaciones Territoriales, Funcionales e Interés Público, Organizaciones o Actividades Relevantes Gremiales, Sindicales, Social, Cultural, Religiosas y otras de la Comuna.
- **05 DE SEPTIEMBRE 2025 PUBLICACION:** Publicación de resultados de Elección al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna, en canales oficiales de comunicación de la Municipalidad.
- **24 DE SEPTIEMBRE 2025:** Sesión Constitutiva del Consejo Comunal de las Organizaciones Civil de la Comuna de Doñihue

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

JPU/CPJ

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - PROFESIONAL ENCARGADO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - ENCARGADO TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21002840&hash=feb62>